

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°012 DE 2024

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA CEPITÁ – VEREDA SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CEPITÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO:	CEPITÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024681600024
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-009-2024
CONTRATO N°:	012 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	25 – NOVIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.
NIT:	901.296.857-3
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO
C.C:	91.499.840 DE BUCARAMANGA
VALOR:	TRESCIENTOS VEINTUN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRINTA Y CINCO CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$321.768.735,61)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-008-2024
CONTRATO N°:	017 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 – NOVIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	SERGIO ANDRÉS SUÁREZ PUENTES
C.C:	91.508.985 DE BUCARAMANGA

A los siete (07) días del mes de febrero del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.	Contratista de Obra
SERGIO ANDRÉS SUÁREZ PUENTES	N/A	Contratista de Interventoría.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°012 de 2024, dejando constancia por parte de SERGIO ANDRÉS SUÁREZ PUENTES que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°012 de 2024 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.

CONSIDERANDO

1. Que el día 04 del mes de DICIEMBRE del año 2024, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:

- Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
- Presentar los planos récord de los tramos de placa huella construidos, aprobados por la interventoría.
- Presentar el cierre de la cuenta del anticipo y el comprobante de la devolución de los RENDIMIENTOS FINANCIEROS generados.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°012 de 2024 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA CEPITÁ – VEREDA SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE CEPITÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", celebrado entre FINVERPAZ y BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°012 de 2024.

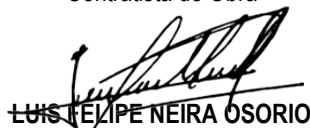
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°012 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los 07 días del mes de Febrero del año 2025.



CARLOS LLOANE RINCÓN HERREÑO
Representante Legal
BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S.
Contratista de Obra



SERGIO ANDRÉS SUÁREZ PUENTES
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante